



Hoy, en la presentación de resultados del grupo operativo Phytodron

El secretario general de Agricultura y Alimentación subraya el firme compromiso del Gobierno con la innovación y la agricultura de precisión

- Fernando Miranda precisa que la inversión en innovación, a través de la iniciativa AEI – Agri, ascenderá a 168 millones de euros para el período 2023 – 2027, de los que el 45 % corresponde a los proyectos supra-autonómicos financiados por el ministerio
- Señala que España defiende que el futuro reglamento comunitario de uso sostenible de productos fitosanitarios simplifique los requisitos para el empleo de drones

6 de marzo de 2023. El secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, ha inaugurado hoy la jornada de presentación de los resultados del grupo operativo Phytodron, financiado por este ministerio través de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI – Agri), donde ha subrayado la firme apuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la innovación y la agricultura de precisión.

Fernando Miranda ha precisado que la inversión en innovación, a través de la iniciativa AEI – Agri, de la Política Agraria Común (PAC), ascenderá a 168 millones de euros en el periodo 2023-2027, de los que el 45 % corresponden a los proyectos supra autonómicos financiados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Según ha explicado el secretario general, AEI - Agri tiene como principal objetivo promover una implantación más rápida y a mayor escala de las soluciones innovadoras en el sector agroalimentario, que sirva de palanca para lograr un sector más eficiente, rentable y más sostenible.





PROYECTO PHYTODRON

En este marco, los grupos operativos constituyen el elemento clave de la iniciativa AEI – Agri, pues sus miembros combinan el conocimiento científico con la experiencia práctica para desarrollar un proyecto innovador que ofrezca respuestas a las necesidades del sector agroalimentario

El proyecto presentado hoy por el grupo operativo Phytodron, fruto del trabajo conjunto de universidades, centros de investigación científica y empresas del sector, ofrece resultados sobre el empleo de vehículos aéreos no tripulados (drones) para la aplicación de productos fitosanitarios, que van a servir de base para establecer su equiparación normativa con las aplicaciones terrestres convencionales. De esta forma, se va a propiciar un uso más adecuado de este tipo de productos, al reducir los volúmenes empleados y minimizar los riesgos derivados de su empleo.

En este ámbito, Fernando Miranda ha señalado que la información procedente de este proyecto será de gran utilidad para reforzar la posición española en las negociaciones del reglamento comunitario de uso sostenible de productos fitosanitarios. España defiende una simplificación de los requisitos en el uso de drones, ya que permitirá a los agricultores aprovechar las ventajas de la agricultura de precisión, más eficaz y con menores costes.

A este respecto, se ha mostrado convencido de la utilidad de los drones para la aplicación de fitosanitarios. Así, en el marco de la normativa actual, el ministerio ha desarrollado una ficha de requisitos para la concesión de autorizaciones puntuales en el empleo de estas aeronaves, con la colaboración de la Autoridad Española de Seguridad Aérea (AESA).

